
XII. CAPACITACION Y EXTENSION AGRARIAS

XII.1. OBJETIVOS

LAS actividades de capacitación y extensión agrarias tienen como objetivo lograr que la población rural alcance unos crecientes niveles de bienestar sobre la base de su participación permanente en toda la cadena de decisiones que la propia actividad comporta. No se trata solamente de una labor de divulgación de conocimientos y técnicas, aunque también realice esta tarea necesaria; debe entenderse más bien como un sistema de formación permanente dirigido a preparar a los agricultores y sus familias para que puedan tomar por sí mismos y en cualquier momento, las mejores decisiones en relación a la mejora de sus explotaciones, al bienestar familiar y al desarrollo de su comunidad.

Para lograr este objetivo general, respondiendo a la realidad actual del sector y a la nueva configuración administrativa, se consideran básicos los siguientes criterios de actuación:

— Establecer un conjunto de líneas prioritarias de

atención y fomento desde la Administración del Estado en materias de Capacitación y Extensión.

- Enfocar dichos programas sobre la base de la participación activa de la población agraria y a través de procesos con contenidos formativos.
- Articular la Capacitación y Extensión con la Investigación, acortando los períodos de aplicación de las nuevas tecnologías.
- Institucionalizar las relaciones con las Organizaciones Profesionales Agrarias, garantizando la adecuada programación de actividades formativas y de transferencia de tecnología a todos los grupos socio-económicos y tipo de agricultores.
- Culminar el proceso de transferencia de competencias, medios y equipos humanos a las Comunidades Autónomas, y consolidar la labor de coordinación a través de la Junta Coordinadora de Extensión.
- Intensificar la coordinación con Organismos e

Instituciones con competencias en el equipamiento rural y en programas de calidad de vida, potenciando al mismo tiempo las actividades propias en estas materias.

El conjunto de líneas prioritarias de atención que dan respuesta a las necesidades del sector, desde las posibilidades de trabajo de Capacitación y Extensión Agrarias, se concretan en las siguientes:

- El relevo generacional y la modernización de la explotación familiar agraria.
- La capacitación profesional de la juventud agraria.
- La transferencia de tecnología y el fortalecimiento de sus apoyos técnicos y económicos.
- La promoción y consolidación del desarrollo cooperativo y comunitario, así como una especial incidencia en el asociacionismo económico de la juventud campesina y una revisión del

apoyo a grupos SEGE hacia acciones colectivas y de formación empresarial.

- La promoción y formación del componente femenino de las familias agrarias, de acuerdo con las actividades que en cada caso desempeñan.

Esta actuación hacia el agricultor y su familia se dirige y desarrolla por las unidades directivas de las Comunidades Autónomas, y se realiza por sus 759 Unidades Comarcales, 37 Escuelas de Capacitación Agraria, 107 Centros de Formación Profesional Agraria de Primer Grado y 19 Centros de Formación Profesional Agraria de Segundo Grado, contando con los apoyos técnicos y económicos de sus respectivas Comunidades Autónomas.

Durante 1983, las actividades llevadas a cabo por estas unidades se recogen, por áreas de trabajo, en el siguiente cuadro:

Temas	Actividades								
	Consultas	Visitas a fincas	Reuniones	Asistentes a reuniones	Demostraciones	Asistentes a demostraciones	Publicaciones distribuidas	Cartas circulares distribuidas	Tramitaciones y gestiones
Divulgación de tecnología	923.589	332.392	23.724	369.256	11.548	95.870	678.941	425.647	43.051
Promoción extraescolar de jóvenes	83.624	34.448	9.306	111.033	1.835	16.742	52.098	48.446	4.975
Promoción de la mujer rural	117.163	48.489	12.416	167.295	4.893	57.954	411.887	58.646	3.169
Desarrollo de comunidades	130.426	67.206	14.721	202.443	525	5.505	20.607	55.164	7.353
Mejora de la gestión empresarial	29.736	19.333	1.586	19.467	254	1.966	4.468	10.312	1.791
Promoción cooperativa	54.694	25.080	8.441	136.219	196	1.669	22.391	96.264	2.519
TOTAL	1.339.232	526.948	70.194	1.005.713	19.251	179.706	1.190.392	694.479	62.858

XII.2. CAPACITACION PROFESIONAL DE LA JUVENTUD AGRARIA

Este programa pretende, por un lado, desarrollar una labor de formación profesional y potenciar un sistema de crédito supervisado que facilite la progresiva incorporación de jóvenes a las explotaciones (véase Política de Rentas).

Por lo que respecta al programa de capacitación agraria se desarrollaron, entre otras, las siguientes actuaciones:

- a) Establecimiento de un programa de coordinación y colaboración con las Comunidades Autónomas, que se concretó en las acciones siguientes:
 - Programa educativo marco para la capacitación empresarial a que se refiere el Real Decreto 1932/83, de auxilios a los agricultores jóvenes.
 - Elaboración de textos para Formación Pro-

fesional Agraria, así como dos manuales técnicos y cuatro libros de capacitación agraria sobre diversas materias tecnológicas.

- Adopción de acuerdos, en Junta Coordinadora de Extensión Agraria, en materia de distribución territorial de ayudas económicas de estudio.
 - Convocatoria del Régimen Especial de ayudas a las enseñanzas de capacitación, con recursos del I.N.A.P.E. Se han concedido 4.400 becas para el curso 1982/83, por un importe total de 106 millones de pesetas.
 - Programa de ayudas a actividades de enseñanza ocupacional mediante la distribución de 73 millones de pesetas.
- b) Establecimiento de acciones de colaboración con diversas entidades, en su mayor parte Diputaciones, que afectan a 14 centros consorciados de capacitación agraria, en los que cursan enseñanzas 550 alumnos y que ha supuesto